



MINISTERIO DE AGRICULTURA

ICONA

SECCION DE VIAS PECUARIAS

51
J

PROYECTO

DE

CLASIFICACION DE VIAS PECUARIAS

Municipio: CASTIELEFABIB

Provincia: VALENCIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
M A D R I D

RNP/PB.-

TERMINO MUNICIPAL

DE

CASTIELFABID

P R O V I N C I A

DE

VALENCIA

A Ñ O : 1974

CLASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
M A D R I D

TÉRMINO MUNICIPAL: CASTIELFABID

P R O V I N C I A : VALENCIA

M E M O R I A

El Perito Agrícola del Estado, D. Rafael Negro Pavón, adscrito a la Sección de Vías Pecuarias del I.C.O.N.A. y encargado de la zona III, cumplimentando lo dispuesto por el Jefe de la Sección de Vías Pecuarias, en Orden de fecha , procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para redactar el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias sitas en el término municipal que nos ocupa, después de recopilados y estudiados los antecedentes, planos y demás documentos que sobre el particular obran en la Sección de Vías Pecuarias.

Convocados el Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para tratar sobre la Clasificación de las vías pecuarias de este término, se expuso el motivo de los trabajos que se van a efectuar, nombrándose los Prácticos facilitados por dichas Autoridades locales.

Seguidamente, se procedió al reconocimiento e identificación de las vías pecuarias, cuya descripción se detalla en la parte correspondiente de este Proyecto.

Estudiadas las necesidades de la ganadería trashumante, las circunstancias del desarrollo agrícola, económico y social, así como, todos los datos e informaciones aportadas por los Prácticos de la localidad, y después de escuchar a las Autoridades locales antes mencionadas, el Perito Agrícola del Estado que suscribe, ha redactado el presente Proyecto, del que forman parte, además de esta Memoria, la Descripción de las vías pecuarias, un croquis de las mismas y la oportuna Propuesta de Clasificación, para su tramitación reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1974

EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL

PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SECCION DE VIAS PECUARIAS

DESCRIPCION DE LAS VIAS PECUARIAS

1.- CORDEL DE LOS CARRILES.- La anchura legal de esta vía pecuaria es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61m.) y su longitud aproximada dentro del termino es de nueve mil quinientos metros (9.500m.) Procedente del termino municipal del Cuervo y con rumbo SE., entra esta vía pecuaria en Castielfabiol al N. del Mcjón nº 15 de ambos términos, deja a la derecha la línea de términos y el camino del Cuervo y a la izquierda La Hoya de San Roque y la Rambla del Val Seco, se le separa a la derecha el camino de la Cuesta del Rato, pasa entre corrales, deja Cuevas del Carril a la derecha, así como El Vallejo de la Carrasca; deja a la izquierda Las Ombrias y a la derecha el Camino al pueblo de Castielfabiol, deja a la derecha el Alto del Churrete y a la izquierda el Corral (en ruinas), cruza el camino de Tramacastiel (Cordel nº 2 en este tramo) y el de Castielfabiol (vereda nº 7 en este tramo), deja a la derecha, Casa Teruel y a la izquierda Albergues y Pozos de Ginebra: Queda a la derecha el camino de los Santos y el Barranco Hondo y Las Toscas y a la izquierda el Matarral, cruza la Vereda del Puente de la Hoya Hermosa a Torre Alta, deja a la derecha El Cañoncillo y la Ventera y a la izquierda Distrito del Pasillo, atraviesa El Carril, deja a la derecha la Peña del Castillejo y El Puntal, atraviesa el pueblo de Pajares, con la anchura de las calles por las que pasa, cruza la carretera de Teruel a Cuenca y penetra en el término de Torre Baja por el que continúa este Cordel.

Nº 2.- CORDEL DE LA HOYA DEL PERAL AL MAS DE LA CABRERA.- La anchura legal de esta vía pecuaria es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61m.) y su longitud aproximada dentro del termino es de diecisiete mil quinientos metros (17,500 m.). Procedente del término de Salvacañete de la provincia de Cuenca y con rumbo NE., entra este Cordel en el termino de Castielfabiol, llevando consigo el camino de la Hoya del Peral, atraviesa el núcleo urbano del Barrio de Abajo del Arroyo del Cerezo, prosigue llevando consigo el camino del Arroyo del Cerezo a Castielfabiol, deja la Vacariza a la izquierda, atraviesa Los Cerros, donde cruza a la Carretera general de Teruel a Cuenca, pasa entre los Corrales en Casa Molina, donde se le incorpora la carretera citada, Atraviesa El Montanar y cruza entre las casas de El Montanar, después de haber dejado a la derecha la Vereda de Tovedas, queda a su izquierda también el Barranco del Castellar, se le separa por la derecha la carretera por Casa Collado, atraviesa los corrales, cruza Viña del Gate y lleva consigo en un corto tramo la mencionada carretera que a continuación se separa por la derecha del Cordel, sigue con la Rambla de la Hoya, se inclina hacia el NE., llevando consigo la carretera en unos 300 m. deja a la izquierda San Antonio y a la derecha Los Centenares, se le separa a la derecha el Camino de Castielfabiol, deja el alto de San Antonio a la derecha; la Ermita y el Cementerio a la izquierda, pasa al Sur de la fábrica de aguardiente, cruza el río Ebrón por el Puente del Barrioso, atraviesa entre Castillas y...



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
SECCION DE VIAS PECUARIAS

riles, deja a la derecha La Brilla, pasa junto al Corral de los Casim
deja a la izquierda el Barranco de la Yedra, cruza la Rambla de la Ma-
zada y el arroyo del Val del Agua o de la Mazada, pasa junto los corra-
les y abandona este término penetrando en el de Tramacastiel de la pro-
vincia de Teruel con dirección al Mas de la Cabrera.

Nº 3.- CORDON DE LOS CORTIJOS.- La anchura legal de esta vía pecua-
ria es de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (mts.
37,61) y su longitud aproximada dentro del término es de tres mil quin-
ientos metros (3.500m.).

Arranca este Cordel en el Barrio de Abajo del Arroyo del Ce-
rezo y desde el Cordel de la Hoya del Peral al Mas de la Cabrera, deja
a la izquierda el Barrio de Arriba y el Barranco del Arroyo Cerezo y
se dirige hacia el Mojón de los tres Reinos que deja a la derecha, en-
trando en la provincia de Cuenca por el término de Salvacañete.

Nº 4.- VEREDA DE TOVEDAS.- La anchura legal de esta vía pecuaria es de
veinte metros con ochenta y nueve cm. (20,89m.) y su longitud aproxima-
da dentro del término es de cuatro mil quinientos metros (4.500m.).

Arranca esta vereda del Cordel de la Hoya del Peral al Mas
de la Cabrera, en el paraje El Hontanar con rumbo SE. se dirige a To-
vedas entre los Barrancos de Jubillo a la derecha y del Castellar a la
izquierda, pasa junto a las Casas de Pascual, toma consigo el camino
de Ademuz, deja a la derecha el barranco de Tovedas, y entre los mojo-
nes núms. 4 y 3 de la línea de términos de Vallanca y Castielfabici,
le de este último término y continúa por el de Vallanca.

Nº 5.- VEREDA DEL PUENTE DE LA HOYA HERMOSA A TORREALTA.- La anchura
legal de esta vía pecuaria es de veinte metros con ochenta y nueve cm.
(20,89m.) y su longitud dentro del término es aproximadamente de seis
mil metros (6.000m.).

Empieza esta vereda en el Cordel de la Hoya del Peral al Ma-
de la Cabrera, se le incorpora por la izquierda la carretera de Teruel
a Cuenca, sigue la vereda llevando consigo el camino del Hontanar y la
carretera, deja ésta a la derecha, atraviesa Barranco Hondo, deja Los
Centenares a la derecha, cruza el camino de los Centenares y el R'io
Ebrón, sigue llevando consigo el camino de la Vega de Zaragoza, llega
a Los Santos, pasa entre los pajares, al N. del Barrio de Arriba y
del Cementerio, sigue por los corrales, deja el barrio de Abajo a la
derecha, toma consigo el camino de Torre Alta, prosigue por Manzano,
cruza el Cordel de los carriles, atraviesa la carretera de Cuenca a
Teruel y el R'io Turia, abandonando el término de Castielfabici y pe-
netrando en el de Torre Baja.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
SECCION DE VIAS PECUARIAS

aproximada dentro del término es de cinco mil metros(5.000m.)

Desde el termino de Vallanca, entra esta vía pecuaria en Castielfabici, siguiendo la línea jurisdiccional de Castielfabici y Salvacaffete, cruza la carretera de Cuenca a Teruel, sigue con rumbo sensiblemente N., llevando consigo el camino de la casa mojón, queda a la izquierda el Alto del Peral, atraviesa el Barrio de Abajo del Arroyo del Cerazo, sigue por el Camino de Veguillas, que deja a la derecha y toma consigo el camino de la Sierra a Terriente, deja a la izquierda el Alto de la Muela del Arroyo, y llega hasta el mojón Nº 11 de la línea de términos de Veguillas y Castielfabici, abandonando este término y continuando por el de Veguillas.

Nº 7.- VEREDA DEL CAMINO DE LA MAZADA.- La anchura legal de esta vereda es de veinte metros con ochenta y nueve cm. (20,89m.) y su longitud aproximada es de cuatro mil metros (4:000m.)

Del Cordel de la Hoya del Peral al Mas de la Mazada, arranca esta vereda con rumbo SE., junto al paraje Casa Teruel, cruza el Cordel de los Carriles, pasa entre La Brilla a la izquierda y La Peña a la derecha, atraviesa Los Valles, cruza la Bajada del Carril pasa al Sur de El Terrero, y de la aldea del Mas de Jacinto, cruza la carretera de Teruel a Cuenca, dejando a la izquierda la Venta del Espejo, cruza el Río Turia y abandona este término y continúa por el de Libros por el paraje Las Pozas.

Madrid, 5 de Septiembre de 1974
EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,

Agustín Negro



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
MADRID

TÉRMINO MUNICIPAL: CASTIELFABID

PROVINCIA: VALENCIA

PROPUESTA DE CLASIFICACION Y ESTADILLO DE SUPERFICIES DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL ARRIBA INDICADO, QUE FORMA EL PERIÓDICO AGRÍCOLA DEL ESTADO DON RAFAEL NEGRO PAVON. ADSCRITO A LA SECCION DE VIAS PECUARIAS, CUYAS CARACTERISTICAS FIGURAN EN LA PARTE DESCRIPTIVA DE ESTE PROYECTO.

Nº	Denominaciones	Longitud aproximada en m.	Anchura en m.		Superficie Has-As-Cas
			Legal	Propuesta	
1.-	CORDEL DE LOS CARRILES	9.500	37,61	37,61	35-72-95
2.-	CORDEL DE LA HOYA DEL PERAL AL MAS DE LA CABRERA	17.500	37,61	37,61	65-81-75
3.-	CORDEL DE LOS CORTIJOS	3.500	37,61	37,61	13-15-35
4.-	VEREDA DE TOVEDAS	4.500	20,89	20,89	9-40-05
5.-	VEREDA DEL PUENTE DE LA HOYA HERMOSA A TORRE ALTA	6.000	20,89	20,89	12-53-40
6.-	VEREDA DEL CABEZO				
	1er. tramo	400	20,89:2	20,89:2	0-41-78
	2º . tramo	4.600	20,89	20,89	9 -60-94
7.-	VEREDA DEL CAMIZO DE LA MAZADA	4.000	20,89	20,89	8-35-60
SUPERFICIE TOTAL.....					155-02-82

Madrid, 6 de Septiembre de 1974
EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,

Rafael Negro Pavon

Vista la precedente Propuesta de Clasificación procede continuar su tramitación de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Si en el referido término municipal hubiese, además de las incluidas en esta Clasificación, otras vías pecuarias, no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

Madrid, 7 de Septiembre de 1974
EL INGENIERO AGRÓNOMO,

Vulcano

VS. NO
EL JEFE DE LA SECCION,

[Signature]

[Signature]